

Acuerdo 08

PROYECTOS SUJETOS A VALORACIÓN, TRAS LA FASE DE ALEGACIONES Y SUBSANACIONES, EN EL "CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ALMERIENSES DEL XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA-FICAL 2024".

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 19 de septiembre de 2024.

Por acuerdo urgente núm. 10 de Junta de Gobierno, sesión de fecha 15 de julio de 2024, se aprueban las bases de participación en el concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses, del XXIII Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2024. Siendo publicadas las bases de la convocatoria el día 18 de julio de 2024, en el BOP de Almería, núm. 138, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, código 774601, y en el tablón de anuncios de esta Diputación el mismo día, abriéndose el plazo para presentar solicitudes hasta el 28 de agosto del presente año.

Como indican las bases, podrán participar productoras cinematográficas y/o audiovisuales almerienses, con domicilio en Almería. La base 7 de la convocatoria prevé la documentación exigida que han de aportar los solicitantes.

En fecha 4 de septiembre, en aplicación de la base núm. 9 de la convocatoria, se publica en el tablón de anuncios la apertura del plazo de diez días hábiles para subsanación de solicitudes y de alegaciones para la solicitud inadmitida, finalizando el plazo el pasado 18 de septiembre de 2024.

En el citado anuncio, en primer lugar, se relacionan las solicitudes que cumplen todos los requisitos administrativos y técnicos, que son:

Solicitante /NIF	Proyecto	Tipo de Producción
Dediego Proyecto Moda, S.L./ B04213526	La luz de mi oscuridad	Cortometraje
Dediego Proyecto Moda, S.L./ B04213526	Diana	Cortometraje
Nadadora Films, S.R.L/ B56500788.	Reflejos de la casa verde	Largometraje
Un nuevo renacer, el musical, AIE/ V06796023	Concha Robles "El precio de la libertad"	Largometraje
Un nuevo renacer, el musical, AIE/ V06796023	Maldito	Cortometraje
Rocío Salas Juárez/ 752****0V	El Método M.O.	Cortometraje
Cine Megaguay Producciones, SL/ B16811325	La Cuesta	Largometraje
Francisco Villegas Rodríguez (Paradero Desconocido Produc.)/ 242****6K	Interferencias	Cortometraje
Guillermo Fernández López/ 154****6B	Barquito de papel	Cortometraje
Jaime García Parra/ 455****5C	Mi madre no me deja	Cortometraje
32 Historias Producciones SL/ B04800611	Joseado	Largometraje

Mª Mercedes Gaspar Salvo/ 177****4W	Rosa de sangre	Largometraje
Santiago Roman Ospina/ 070****3X	Cadenas	Cortometraje

A continuación, el citado anuncio menciona las solicitudes que presentan defectos posibles de subsanar y termina con la mención de la solicitud inadmitida al no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, que no pueden ser subsanados. Concretamente la solicitud de la Asociación Cuatro Orbits para el proyecto de cortometraje “Dionea y el pescador”, motivo “no presenta Anexo I, que según la base 7ª de la convocatoria su no presentación no será objeto de subsanación.”

Con fecha 05/09/2024 y número de registro de entrada 66718, D. Juan Francisco Martínez Salas, presidente de la Asociación Cuatro Órbitas, con CIF núm. G09998246, expone que adjunta el Anexo I, no presentado en la solicitud, y solicita literalmente: “Que se acepte el anexo 1 al estar en plazo de 10 días desde el plazo de publicación del requerimiento en el tablón de anuncios”

No obstante, su alegación se ha de desestimar a la vista de lo indicado en la citada base 7ª Documentación que literalmente dice “Al Anexo I, su no presentación no será objeto de subsanación, se adjuntará en formato PDF la documentación que se indica:...”.

Seguidamente, se mencionan las subsanaciones recibidas indicando fecha y nº de registro de entrada, solicitante y denominación del proyecto:

Fecha y número de registro de entrada	Solicitante/ NIF	Denominación del Proyecto/s
04/09/2024 y nº 66417	Jesús Martínez Torres/ 757****1K	Un mono con pistola
04/09/2024 y nº 66598	Oscar Gagliardi Uribe/ 090****1Z	El y ella
05/09/2024 y nº 66734	Segundo Plano Producción Audiovisual/ B04726998	La Cala
08/09/2024 y nº 67246	Jaime García Parra/ 455****5C	El encanto de la hora bruja
12/09/2024 y nº 68637	Ana Producciones SLU/ B13731336	Manuel García Ferré, un viaje con billete de vuelta

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, se ha examinado la documentación administrativa aportada y, por el Departamento de Artes Audiovisuales, la documentación técnica, comprobándose que han subsanado todos los solicitantes.

Por tanto, las solicitudes que cumplen todos los requisitos administrativos y técnicos, y que pueden pasar a la fase de valoración del Concurso de Proyecto de Producción Audiovisual Almerienses, son los siguientes:

Solicitante /NIF	Proyecto	Tipo producción
Dediego Proyecto Moda, S.L./ B04213526	La luz de mi oscuridad	Cortometraje
Dediego Proyecto Moda, S.L./ B04213526	Diana	Cortometraje
Nadadora Films, S.R.L/ B56500788.	Reflejos de la casa verde	Largometraje
Un nuevo renacer, el musical, AIE/ V06796023	Concha Robles “El precio de la libertad”	Largometraje
Un nuevo renacer, el musical, AIE/ V06796023	Maldito	Cortometraje
Rocío Salas Juárez/ 752****0V	El Método M.O.	Cortometraje
Cine Megaguay Producciones, SL/ B16811325	La Cuesta	Largometraje
Francisco Villegas Rodríguez (Paradero Desconocido Produc.) / 242****6K	Interferencias	Cortometraje
Guillermo Fernández López/ 154****6B	Barquito de papel	Cortometraje
Jaime García Parra/ 455****5C	Mi madre no me deja	Cortometraje
32 Historias Producciones SL/ B04800611	Joseado	Largometraje
Mª Mercedes Gaspar Salvo/ 177****4W	Rosa de sangre	Largometraje
Santiago Roman Ospina/ 070****3X	Cadenas	Cortometraje
Jesús Martínez Torres/ 757****1K	Un mono con pistola	Cortometraje
Oscar Gagliardi Uribe/ 090****1Z	El y ella	Cortometraje
Segundo Plano Producción Audiovisual/ B04726998	La Cala	Cortometraje
Jaime García Parra/ 455****5C	El encanto de la hora bruja	Cortometraje
Ana Producciones SLU/ B13731336	Manuel García Ferré, un viaje con billete de vuelta	Largometraje

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Desestimar la alegación presentada por la Asociación Cuatro Órbitas, a la inadmisión de su solicitud, que ha consistido en la presentación del Anexo I fuera de plazo, al no ser objeto de subsanación según la base 7ª de la convocatoria del concurso.

2º) Admitir las subsanaciones presentadas para los proyectos de producciones audiovisuales indicadas en la parte expositiva.

3º) Admitir que pasen a la fase de valoración del Concurso de Proyectos a la Producción Audiovisual Almerienses FICAL 2024, los dieciocho (18) proyectos que cumplen los

requisitos administrativos y técnicos, relacionados en la parte expositiva.

4º) Notificar a los interesados indicados en este acuerdo y publicar la relación de solicitudes que pasan a valoración en el tablón de anuncios de la Diputación de Almería (FICAL) y en la web www.festivaldealmeria.com